



PROTOCOLO JEANS DAY

1.- Consideraciones Generales

Entendemos por Jeans day a la instancia en donde los estudiantes del Colegio podrán asistir de manera voluntaria sin su uniforme reglamentario, pudiendo asistir al establecimiento con ropa de color respetando las indicaciones contenidas en este protocolo que se ajustan a un contexto escolar.

2.- Fundamentación.

Debido a que pese a la posibilidad de asistir con ropa considerada de color existen lineamientos a cumplir encontrándose inserto en un establecimiento educacional, este protocolo tiene por objetivo:

- Establecer que los estudiantes de nuestro establecimiento educativo se encuentran dentro de un establecimiento educacional, por lo tanto, deben respetar las reglas y normas para una sana convivencia.

3.- Normativa

Durante los días de Jeans Day y actividades en los que se autorice el uso de ropa de color, el colegio se reservará la autorización del uso de prendas que dificulten la comodidad y seguridad de nuestros estudiantes, siendo el filtro oficial el departamento de inspectoría quien se encargará de determinar dichas prendas a considerar.

2.- Medidas y Sanciones:

Es tarea de todos los profesores, educadoras y asistentes del colegio hacer respetar estas medidas.

- En el caso que un estudiante asista con estas prendas se llamará al apoderado para el envío de la ropa adecuada durante la jornada, en caso de no ser posible se dejará constancia en el registro de inspectoría.
- Aquellos estudiantes que no cumplan con la normativa indicada anteriormente de forma reiterada (tres ocasiones) serán registrados en el libro de clases.
- En caso de volver a infringir las normas en más de tres ocasiones haciendo caso omiso a las previas indicaciones y/o advertencias por parte de inspectoría, se considerará la prohibición de usar ropa de color en la próxima jornada de Jeans Day.